

Conozca los efectos originados por la nueva Ley 1943 del 28 de dic. de 2018.

Temática

- Impuesto a la renta: personas jurídicas y naturales
- Impuesto unificado en el régimen simple de tributación
- Nuevo régimen tributario para mega inversiones
- Entidades sin ánimo de lucro (ESAL)
- Impuesto a las ventas y al consumo
- Descuentos tributarios
- Impuesto al patrimonio
- Normalización de patrimonios

Duración 8 horas

Fecha: 5 de febrero 2019 Lugar: U. Los Libertadores Hora: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Aporte empresarial: Afiliados: \$ 150.000 No afiliados: \$ 180.000

15% DTO. hasta el 31 de enero



Cesar Anzola Aguilar.

Contador público, especialista en derecho tributario y aduanero y NIIF. Candidato a Magíster en Dirección y Gestión Tributaria, docente de pregrado y postgrado de la Universidad Javeriana y Sergio Arboleda. Autor de la cartilla de conciliación fiscal formato 2516 de 2017. Conferencista nacional en temas tributarios y NIIF, consultor de empresas del sector real.